

**REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 101
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO**

En Huasco, a 11 de Agosto del 2011, siendo las 10:05 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 101 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla, y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

Sr. Marcelo Godoy Cuello
Sra. María González Aguirre
Sr. Gregorio González Murillo
Sr. Rigoberto Briceño Venegas
Sra. Carmen Hidalgo Narrias
Sra. Adriana Cárdenas Rodríguez

Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

TABLA

- 1.- APROBACION ACTA ANTERIOR N° 97***
- 2.- PRIORIZACION PROYECTOS FRIL.***
- 3.- APROBACION REGLAMENTO CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE HUASCO.***
- 4.- APROBACION ORDENANZA DE PARTICIPACION CIUDADANA.***
- 5.- ENTREGA BALANCE PRESUPUESTARIO***
- 6.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA***
- 7.- PUNTOS VARIOS.***

1.- APROBACION ACTAS ANTERIORES N° 97.

Sr. Loyola, solicita aprobación del acta N° 97

El Concejo aprueba por una unanimidad las actas mencionada anteriormente y sin observaciones.

2.- PRIORIZACION PROYECTOS FRIL.

Sr. Loyola, indica que es un proyecto financiado por el IND y se llama “Chile Estadio” y es para financiar obras de infraestructuras e implementación para estadios, en terrenos propios de clubes deportivos o municipales, donde existan estadios y tiene un financiamiento tope de M\$ 300.000.- concursables y con aportes propios. Menciona que el Municipio está proponiendo mejorar las instalaciones que se encuentran en el estadio de Huasco Bajo, señala que se encuentra presente en la sala el Sr. Axel Ayala C., Arquitecto de la Secpla, quien informara sobre este proyecto, también menciona que es necesario tomar un acuerdo para entregar un aporte al proyecto.

Sr. Axel Ayala, informa las generalidades y requisitos que se deben tener para postular, además informa que el proyecto propuesto considera la construcción de camarines, servicios higiénicos, torres de iluminación, cierre perimetral y adquisición de un generador eléctrico.

El concejo conversa y consulta sobre el proyecto en particular y decide por ultimo tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 384

“ACUERDAN APORTAR UN MONTO DE M\$ 5.000.- (CINCO MILLONES DE PESOS), AL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCION CAMARINES, SSHH, CIERRE PERIMETRAL, TORRES DE ILUMINACION Y ADQUISICION GENERADOR” CODIGO BIP N° 30115491-0 , QUE POSTULA AL CONCURSO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA ESTADIOS DE FUTBOL AMATEUR DE PAIS, CHILEESTADIO ”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Marcelo Godoy C., Sra. María González A., Sr. Gregorio González M., Sr. Rigoberto Briceño V., Sra. Carmen Hidalgo Narrias y Sra. Adriana Cárdenas R.

3.- APROBACION REGLAMENTO CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE HUASCO

Sr. Loyola, indica que ha aparecido una nueva política, por la aplicación de una nueva ley que es la N° 20.500, que consiste en la creación de un nuevo Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Huasco, menciona que hoy se analizara el reglamento propuesto y se solicitara su aprobación, a continuación cede la palabra al Sr. René Torres M., Secretario Municipal quien dará a conocer en qué consiste este nuevo Consejo y su respectivo reglamento-

Sr. Torres, hace una exposición mediante data show, da a conocer generalidades de la Ley N° 20.500 y

de cómo se constituirá este nuevo Consejo, de sus integrantes y de cómo estará conformado, además da a conocer el reglamento y atiende las consultas de los Sres. (as) Concejales.

El Concejo analiza, conversa y consulta sobre este Reglamento y la conformación de sus integrantes y se consideran las siguientes observaciones:

- 1.- Que se rebaje el tiempo de antigüedad a un año como requisito para ser consejero.
- 2.- Que no se considere a la Asemuch como gremio que puede participar, pues sus integrantes son empleados de la Municipalidad de Huasco.

Por último el Alcalde solicita la aprobación de este Reglamento con las observaciones planteadas anteriormente y la votación se da de la siguiente manera:

Sr. Briceño, aprueba el Reglamento.

Sr. González, no aprueba el Reglamento.

Sra. Cárdenas, aprueba el Reglamento.

Sra. González, aprueba el Reglamento.

Sr. Godoy, aprueba el Reglamento.

Sra. Hidalgo, aprueba el Reglamento.

Por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 385

“ACUERDAN APROBAR EL REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE HUASCO”

Este acuerdo ha sido adoptado por una mayoría de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Marcelo Godoy C., Sra. María González A., Sr. Gregorio González M., Sr. Rigoberto Briceño V., Sra. Carmen Hidalgo Narrias y Sra. Adriana Cárdenas R.

4.- APROBACION ORDENANZA DE PARTICIPACION CIUDADANA.

Sr. Loyola, indica que la Srta. Gisselle González, dará a conocer la Ordenanza de Participación Ciudadana, para su posterior aprobación.

Srta. Gisselle González, dice que por instrucciones del Sr. Alcalde se le solicito establecer la Ordenanza de Participación Ciudadana, pues la ley N° 20.500 ordena que hay que modificar tal ordenanza, sin embargo no se encontró en el municipio este documento, por lo tanto se está presentando la creación de una nueva Ordenanza de Participación Ciudadana, dice que esta Ordenanza establece normar de instancias de participación ciudadana, que hoy día existen en este municipio.

En la Ordenanza se establece el presupuesto participativo, los plebiscitos comunales donde tenga competencia la municipalidad, materias que son explicadas por la Srta. Gisselle González, agrega que en esta Ordenanza se ha tomado casi textual de lo establecido en la ley N° 19.865, también habla de las audiencias públicas, de la oficina de partes, reclamos e información, las encuestas, información al público local y el financiamiento compartido.

El Concejo analiza, conversa y consulta sobre esta Ordenanza de Participación, también conversan sobre la última votación del presupuesto participativo en la comuna.

Por último el Alcalde solicita la aprobación de esta Ordenanza y la votación se da de la siguiente manera:

Sr. Briceño, aprueba la Ordenanza de Participación

Sr. González, no aprueba la Ordenanza de Participación.

Sra. Cárdenas, aprueba la Ordenanza de Participación.

Sra. González, no aprueba la Ordenanza de Participación.

Sr. Godoy, no aprueba la Ordenanza de Participación, porque no lo alcanzo a leer.

Sra. Hidalgo, aprueba la Ordenanza de Participación.

Por lo tanto se ha producido un empate.

Sr. Loyola, cita a una sesión extraordinaria para el día de mañana a las 10:00 Horas para tratar el tema: Aprobación Ordenanza de Participación Ciudadana.

5.- ENTREGA BALANCE PRESUPUESTARIO

Sr. Loyola, hace entrega del balance ejecución presupuestaria.

6.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

- Carta de Carrizal Bajo, sobre el presupuesto participativo.

Tema que se analizara cuando corresponda.

7.- PUNTOS VARIOS.

Sr. Loyola, cede la palabra a la Srta. Gisselle González, Directora del Departamento de Salud, quien solicitara una asignación especial para el Director del Consultorio.

Srta. G. González, informa sobre el concurso público del cargo Director del Consultorio Juan Verdagner, también informa que se está gestionando la implementación de atención en salud mental, y

por ultimo solicita una asignación transitoria de \$240.000.- para el Sr. Manuel Molina R., Director del Consultorio.

Frente a esta solicitud el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 386

“ACUERDAN APROBAR UNA ASIGNACION TRANSITORIA DE \$240.000.- (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS) MENSUALES, PARA EL DIRECTOR CES JUAN VERDAGUER, SR. MANUEL MOLINA RENCORET, A PARTIR DEL MES DE AGOSTO HASTA DICIEMBRE DEL AÑO 2011”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Marcelo Godoy C., Sra. María González A., Sr. Gregorio González M., Sr. Rigoberto Briceño V., Sra. Carmen Hidalgo Narrias y Sra. Adriana Cárdenas R.

Sr. Briceño, indica que se ha recibido una carta de la Sra. Natalia Cisterna, en términos muy molestos, exigiendo cosas que no le corresponden, solicita se le responda a esta persona.

También dice que es necesario participar en los actos públicos, que él participe en una actividad de los niños y le pareció muy bueno, solicita que cuando se realicen actividades se nombre a los concejales presentes.

Sr. Loyola, dice que en las ceremonias, él los nombra a todos.

Sr. González, solicita se haga un estudio de la influencia de la contaminación en la salud de las personas.

Sr. Loyola, dice que una vez que se decreta el estado de latencia en la comuna, se debe hacer el plan de prevención, y se deben implementar medidas, también puede ser necesario que el Seremi venga al Concejo a explicar.

Sra. Cárdenas, le recuerda al Alcalde, el tema del Sr. Carlos Robles, de Huasco Bajo, dice que esa casa se debe asignar a otra persona.

Sr. Loyola, dice que en la próxima reunión se verá.

Sra. Hidalgo, consulta que si es verdad que los beneficiarios de las casas en el sector Coopermin, deben pagar \$60.000.- por sacar unos escombros.

Sr. Loyola, dice que lo consultara, explica que las demoliciones les corresponden a los beneficiarios, pero que el contratista asumirá ese costo, para poder avanzar.

Sra. Hidalgo, menciona que la gente del aseo no está pasando por la calle Ignacio Carrera Pinto, que la Sra. Iris Moller le reclamo.

Sr. Loyola, dice que conversara con el personal de aseo, también informa que el vuelo del Embajador de Japón viene atrasado una hora, por lo tanto se retrasara la ceremonia del Liceo.

Sr. Loyola, da por finalizada esta sesión siendo las 12:30 horas.

RENE TORRES MANSILLA
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

RODRIGO LOYOLA MORENILLA
Presidente
Concejo Municipal